



Valparaíso, 11 de junio de 2025

OFICIO N° 443-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Dirección, tener a bien, informar sobre los eventuales incumplimientos a la normativa laboral en la faena de extracción de puzolana ubicada en el sector de Popeta, comuna de Melipilla, región Metropolitana, teniendo en consideración que vecinos y dirigentes sociales han señalado que en dicho lugar se desarrollan labores de extracción minera en condiciones precarias, sin la infraestructura mínima exigida para resguardar los derechos de los trabajadores. Entre las observaciones realizadas, se indica la existencia de solo un baño químico para todos los operarios y la ausencia de instalaciones adecuadas para la alimentación, lo que obliga a los trabajadores a comer al aire libre y sin resguardo sanitario.

Por lo anterior, interesa conocer si la Dirección del Trabajo ha realizado fiscalizaciones a esa faena en los últimos años y, de ser así, remitir los antecedentes correspondientes, incluyendo los hallazgos y medidas adoptadas. En caso de no haberse fiscalizado, se solicita evaluar la pertinencia de una inspección en terreno para verificar las condiciones laborales y de higiene en que se desempeñan los trabajadores.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR DEL TRABAJO, SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6DAC0ACD226B40F0